

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE COOTRACERREJON
DEMANDADO: JORGE CARLOS SARMIENTO PINTO
RADICACION 44-378-40-89-001-2016-00116-00**

Procede el despacho a fijar fecha para el día Seis (6) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 A.M), para adelantar audiencia para resolver nulidad dentro del proceso de la referencia.

Reconózcasele personería para actuar como abogado sustituto al doctor **FRANCISCO OCTAVIO MEZA CALDERON**, en representación de los intereses de la parte demandante **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORROS Y CREDITO – COTRACERREJON**

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada para adelantar la audiencia la cual se efectuará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ